

## APRUEBA PROGRAMA SOCIAL Nº 14 DECRETO ALCALDICIO Nº 726 /

QUILLON, Febrero 08 de 2023.-

## VISTOS:

- Memorándum N° 47 de fecha 07.02.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
- Programa social Nº 14 denominado "Red Comunal de Infancia y Adolescencia 2023", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
- Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 240/22, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

INICIPA

- APRUEBASE el programa social Nº 14 denominado RED COMUNAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023, a ejecutarse durante el presente año, en la comuna de Quillón a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de \$ 4.900.000.- (cuatro millones novecientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANOTES REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

CIPALIDAD

QUILLON

EDGARDO BARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lovg.-

## DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU

